

Bruno Benés Cañas, en su condición de Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Cordovín con cif: nº P-2605200-A, con domicilio en Plaza de la Iglesia, 5 de Cordovín (La Rioja), ante V.S. comparece y como mejor proceda,

DICE

Que con fecha 25-2-2008, ha recibido en el Ayuntamiento de Cordovín un ejemplar del borrador correspondiente al "PLAN HIDROLÓGICO DE LOS RÍOS NAJERILLA Y ZAMACA".

Que hojeando las propuestas de obras y mejoras relativas a la zona comprendida entre las desembocaduras de los ríos Cárdenas y Tuerto, por tratarse de la zona donde se encuentra situado mi municipio, no encuentro referencia alguna a nuestra preocupante situación.

Me resulta sorprendente, que se aluda a las inundaciones sufridas en el verano de 2005 en poblaciones como Arenzana de Abajo o Villar de Torre, y a los riesgos de inundabilidad de esos municipios, cuando los arroyos que cruzan el casco urbano de ambos pueblos están actualmente encauzados y hormigonados en amplios tramos.

Digo, que me resulta sorprendente, no porque dude de la gravedad del peligro para ambos municipios, a los que respeto y me alegro sinceramente de todas las mejoras que vayan logrando, sino porque en este documento, informado por los guardas de la CHE de la zona de Nájera, no se aluda en ningún momento a la gravedad de la situación de Cordovín.

Este Municipio, ha sufrido 5 inundaciones de importancia en los últimos cincuenta años. La última durante el mes de junio del año 2005, en que una buena parte del casco urbano quedó anegado por más de 30 centímetros de agua y barro. Anteriormente, ya en los años sesenta, setenta y ochenta del pasado siglo, un área importante del pueblo quedó temporalmente convertida en laguna.

Los vecinos de Cordovín todavía recuerdan como tuvieron que amarrar sus vehículos, estacionados en las calles Sindicato, Cuevas o Carretera de Badaran, con ramales para que éstos no marcharan río abajo flotando debido a la cantidad de agua y a la fuerza de su corriente.

Como puede observarse en el plano del casco urbano de Cordovín, que se adjunta, existen 2 arroyos que discurren por el municipio, presentando un mayor peligro el situado en la parte superior, denominado "Arroyo Valdecañas".

Este arroyo recoge las aguas procedentes de la zona de Villar de Torre, Cañas de Río Tuerto y Canillas.

El arroyo Valdecañas tiene durante la mayor parte del año un caudal pobre, que no parece revestir peligro alguno, pero que en época de tormentas, recoge las aguas de diversos barrancos y torrentes, que vierten sobre Cordovín (Municipio, que para agravar más esta situación, se encuentra situado en un hoyo).

Este arroyo, presenta además una situación que agrava el problema: atraviesa varias propiedades de particulares, que ya no se cultivan. Los márgenes del mismo están cubiertas de vegetación y su lecho tiene poca profundidad, puesto que periódicamente se rellena con materiales arrastrados por el propio arroyo (arena, grava, ramas y otros materiales), careciendo por lo tanto del desnivel o pendiente convenientes.

En relación con ello, formula la siguiente

SOLICITUD

1.- Que por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se tenga a bien estudiar una actuación en el "Arroyo Valdecañas" a su paso por el casco urbano de Cordovín, previo estudio de su actual situación.



2.- Que se incluya la misma en el borrador del Plan Hidrológico de Cuenca, con vigencia para los próximos 6 años.

3.- Que debido al manifiesto peligro e insalubridad de la situación actual, se plantee la ejecución de una actuación en este Municipio, con carácter de urgencia.

4.- Que si es preciso, el Gobierno de La Rioja se implique en la realización de esta actuación, debido a su importancia, y a que el coste de dicha inversión, sobrepasa con creces las posibilidades de un pequeño Ayuntamiento, como el que me honro en presidir.

Sin otro particular, y a la espera de noticias de su parte, atte. les saluda en Cordovín a 25 de febrero de 2008.



FDO.BRUNO BENÉS CAÑAS.
N.I.F.72.771.252-B.

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.
C/PASEO SAGASTA,24-26. 50071. ZARAGOZA.**



x 4952N

OPP
59

